

Normas administrativas

COSEGURO DE FARMACIA **SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES**

TIPO DE RECETARIO:

Coseguro Mercedes (amarillo)

La seccional extenderà los mismos cumplimentando : nombre, apellido, nro. de servicios sociales y sello.

COBERTURA: 30% del valor total de aquellos medicamentos, cuya cobertura de obra social sea de 40 % (PLAN ESPECIAL) únicamente.

VIGENCIA DE LA RECETA: 30(TREINTA) días contando desde la fecha de emisión.

ENMIENDAS:

Deberán salvarse las enmiendas por la farmacia, con refrenda correspondiente.

RESUMEN:

Planilla que la farmacia utilice regularmente donde figuren los datos de la misma.

REQUISITOS DE LA FACTURACIÓN:

- Copia de validación on line de cobertura de obra social y factura emitida.
- Formulario original de Coseguro Mercedes (amarillo), donde conste la deducción del 30% y sello de farmacia.
- La vigencia de los formularios , para su presentación no debe superar los 60 días de la fecha de expendio.

Se remitiràn las facturaciones a Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes (B) Dpto de Liq. De Coseguro de farmacia (entrepiso), sito en calle 25 nro.351 , (6600) Mercedes (B).